ALCALDÍA DE MANIZALES

Trámite: SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
Remite: MARIA CAMILA MENESES GARCIA
Documento: 1053862067
Recibe: ANGELICA MARIA RIVERA POSADA

Folios: Anexos: Pin Consultas: WH2KXZBY

Recibido el: 09/07/2026 02:29 pm I-TRA-SM-2026-25324

Manizales, 9 de julio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

Asunto: Solicitud prioritaria de intervención vial, señalización y reductores de velocidad (resaltos) bajo enfoque de seguridad vial y prevención del delito - Vereda Buenavista.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a ustedes de manera respetuosa como ciudadanos, residentes e integrantes activos de la Vereda Buenavista. El pasado 30 de junio, realizamos una asamblea comunitaria con el fin de evaluar las condiciones de habitabilidad, convivencia y orden en nuestro territorio. De dicho encuentro surgió una preocupación unánime y urgente respecto al estado actual de nuestras vías públicas, las cuales carecen por completo de señalización vial vertical, horizontal y de elementos reductores de velocidad. Esta falta de infraestructura técnica está generando dos críticas problemáticas que requieren la intervención inmediata de su despacho:

1. **Alto riesgo de accidentalidad:** Al ser una zona de tránsito constante, la ausencia de señales de tránsito y de reductores permite que vehículos y motocicletas transiten a velocidades peligrosas, poniendo en riesgo la vida de peatones, adultos mayores, niños y animales que transitan la vía.
2. **Factor de vulnerabilidad ante la delincuencia (Hurtos):** La topografía y la falta de control físico en la velocidad de la vía facilitan la entrada y el escape rápido de actores delincuenciales en motocicletas o vehículos particulares. Técnicamente, la instalación de resaltos (reductores de velocidad) obliga a disminuir la marcha, quitándole al delincuente el factor velocidad para la huida, permitiendo una mejor identificación de placas por parte de los vecinos y desestimulando el uso de la vía como ruta de escape.

Amparados en la Ley 1503 de 2011 (Seguridad Vial) y las directrices de la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre la protección de actores vulnerables, solicitamos formalmente a la Secretaría de Movilidad:

- **Visita técnica de inspección:** Para evaluar los puntos ciegos y de alta velocidad en la vereda.
- **Instalación de reductores de velocidad (resaltos técnicos):** Priorizando los accesos principales, las zonas residenciales de alta densidad y las inmediaciones de la escuela.
- **Señalización básica:** Instalación de señales de prevención y límites de velocidad.

Entendemos que el ordenamiento de las vías es un pilar fundamental para la seguridad integral del municipio. Agradecemos su pronta respuesta y gestión para coordinar la visita técnica en el territorio. Adjuntamos a esta solicitud las firmas de los habitantes que respaldan esta necesidad urgente.

María Camila Meneses García
Correo Electrónico: Menesescamila.1019@gmail.co

Al responder citar: **S-CO-SINF-2026-27293**
Destinatario: MARIA CAMILA MENESES GARCIA
Fecha: 04/08/2026 02:49 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

S-CO-SINF-2026-27293

Manizales, martes 04 de agosto de 2026

Señora
MARIA CAMILA MENESES GARCIA
Correo electrónico: **menesescamila.1019@gmail.com**
Municipio de Manizales

Asunto: GED I-TRA-SM-25324

Atento Saludo.

En atención a la solicitud mediante la cual se requiere la implementación de señalización vial y reductores de velocidad en la vereda Buenavista, nos permitimos informar que, de conformidad con las competencias asignadas a las dependencias municipales, la instalación de señalización vial vertical y horizontal, así como la evaluación técnica para la implementación de medidas de regulación del tránsito, corresponde a la **Secretaría de Movilidad**.

Al respecto, dicha dependencia realizó la evaluación técnica del sector y concluyó que la vía objeto de la solicitud corresponde actualmente a una vía sin pavimentar, condición que no permite la implementación de señalización horizontal ni la construcción de reductores de velocidad en asfalto. Asimismo, indicó que la señalización vertical fue incluida dentro de su matriz de necesidades para ser atendida en futuras vigencias, de acuerdo con los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal.

Por su parte, la **Secretaría de Infraestructura**, en el marco de sus competencias relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, informa que la vía de la vereda Buenavista se encuentra incluida en el **inventario de necesidades viales del Municipio de Manizales**, con el fin de gestionar su intervención en próximas vigencias fiscales, conforme a los procesos de priorización técnica y a la disponibilidad de recursos que se definan en cada periodo presupuestal.

Es importante precisar que la inclusión de una necesidad dentro del inventario no constituye una programación inmediata de ejecución ni genera una fecha cierta para su intervención, toda vez que las actuaciones deben sujetarse a la disponibilidad presupuestal y a las prioridades establecidas para la atención de la red vial municipal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

VICTOR MANUEL CARDENAS RESTREPO
Jefe de Oficina
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Angela Marcela Parra Alzate
Profesional Universitario

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate.
Técnico Operativo

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES